

ADMU / DDT / DICON / SCP / DTT

EX. N°

290

Puente Alto,

27 AGO 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
2. La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
3. La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Oficios UCT-14-0423 y UCT-14-0494 donde se aprueban los estudios de Justificación de Semáforo y Proyecto de Semafonización, respectivamente, para el cruce de Juanita con Belén/Weber, por parte de la Unidad Operativa de Control de Tránsito; organismo técnico del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que regula la gestión de tránsito en las vías públicas.
2. El crecimiento demográfico que ha experimentado el cruce de Juanita con Belén/Weber, producto de las nuevas construcciones de viviendas sociales.
3. Noticia policial, expuesta en periódico Puente Alto al Día, donde el día 23 de Junio del año en curso, Madre e Hija fueron atropelladas por un Bus en la intersección de Juanita con Belén/Weber.
4. Certificado N° 240-C, de Secretaría Municipal, que aprueba el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, respecto a la urgencia y prioridad de semaforizar en la intersección de las calles Juanita con Belén/Weber.
5. Certificado N° 241-C, de Secretaría Municipal, que aprueba el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, respecto a la contratación directa de la empresa Automática y Regulación S.A., para la ejecución de la obra "Suministro, Instalación y Programación de Semáforos en Juanita con Belén/Weber", conforme a cotización N° 20140567-1, del 05 de Agosto del 2014, por el monto total de \$ 52.295.498.- IVA incluido.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Automática y Regulación S.A., RUT: 87.606.700-5 para la ejecución de la obra "Suministro, Instalación y Programación de Semáforos en Juanita con Belén/Weber", de acuerdo a cotización N° 20140567-1, del 05 de Agosto del 2014, por el monto total de \$ 52.295.498.- IVA incluido, con un Plazo de Ejecución de las obras de 60 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.002 "Equipamiento Vial".

APRUEBENSE las Bases Administrativas y Técnicas, elaboradas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la SECPLA.

ELABORESE el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE